

## **Encuentro Popular El Salvador (Asamblea)**

Fecha de realización: sábado 10 y domingo 11 de julio de 2021. De 10 am a 12 md

Cantidad de personas participantes: 63 personas (38 mujeres y 25 hombres)

Modalidad: En línea por Google Meet. Participantes de varias zonas y territorios del país.

### **AGENDA:**

- Que es GCAP y como trabaja ante la desigualdades a nivel nacional, regional y global
- Presentación de resultados principales del Estudio
- Retroalimentación, comentarios y preguntas de las personas participantes
- Respuestas a preguntas
- Puntos de clarificación a comentarios recibidos
- Cierre con acuerdos y seguimientos acordados

### **DECLARACIÓN**

Desde antes de 1992, en el contexto de la preparación y posterior realización de la denominada “Cumbre de Tierra” y a lo largo de los años hasta el momento actual, la ciencia, los pueblos a nivel global y las Naciones Unidas, han venido colocando en la agenda pública, señales de alerta sobre la necesidad de reconocer que la actividad humana en el planeta está provocando serios daños a la naturaleza y que la vida como la conocemos está amenazada en su continuidad.

Es evidente hoy en día, aunque todavía falta un mayor nivel de apropiación y conciencia tanto de la ciudadanía como de las personas tomadoras de decisión, que hay una relación directa entre la salud de la Madre Tierra con la salud y el bienestar de la humanidad, sobre la importancia de la integridad y el cuidado de la Casa Común, como un compromiso ineludible a asumir para que las generaciones actuales y venideras tengan la posibilidad de gozar del derecho a un futuro de paz, justicia y sustentabilidad.

Las generaciones presentes y futuras enfrentan riesgos mayores y específicos debido al cambio climático, estas manifestaciones están ocurriendo de manera acelerada, impactando drásticamente en las personas y grupos que a lo largo de historia han sido invisibilizados en el diseño y ejecución de políticas públicas, en particular con aquellas que sean conducentes a la realización del derecho a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sustentable. Estos derechos son esenciales para el desarrollo pleno y el bienestar, invertir en esta etapa crítica del ciclo de vida de las personas es clave, lo cual requiere de un robusto compromiso ético y político que se traduzca en soluciones sustentables duraderas, que tengan a su base la equidad y justicia intergeneracional e intercultural.

El rol de las personas jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas en esta etapa de crisis y emergencia climática que se vive a nivel global y que en el caso de El Salvador, no es la excepción, debe tener un protagonismo y presencia significativa, participando de manera informada y educada en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que tienen una repercusión directa en sus vidas,

como lo es el cambio climático. La acción climática efectiva es urgente y necesaria, y pasa de manera ineludible por garantizar que las juventudes jueguen un papel crítico como agentes de cambio y transformación.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en agenda, la fragilidad de los sistemas nacionales de protección social y cuidado, en donde los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos son los principalmente afectados por medios de recortes y ajustes para justificar la reactivación económica, que de seguir por este camino, traerá consigo grandes impactos y muchos de ellos serán irreversibles sino se adoptan acciones contundentes con sentido de urgencia.

Ante este contexto nacional, regional y globales, planteamos nuestras exigencias al Estado:

- Cumplir con los mandatos que establece la Ley de Desarrollo y Protección Social que se encuentra vigente en el país y que sido deliberadamente violantada desde la administración de Gobierno actual, profundizando aún más en las condiciones de exclusión y vulnerabilidades de los grupos histórica y sistemáticamente excluidos.
- Adoptar un presupuesto para la sustentabilidad: El Órgano Ejecutivo debe promover presupuestos que garanticen derechos a las presentes y futuras generaciones, reducir incentivos al carbono, invertir en ampliación y conservación de Áreas Naturales Protegidas, Sitios Ramsar y Reservas de Biósfera, protección de especies en peligro de extinción y restauración de ecosistemas marinos y terrestres, reconociendo los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales y tradicionales.
- Aprobar una Ley del Agua con enfoque de género y derechos humanos, que priorice la protección de cuencas y mantos acuíferos, que garantice una administración pública estatal asegurando agua para el futuro.
- Transformar la matriz energética, desplazando el uso de combustibles fósiles y migrando hacia energías limpias; transporte público bajo en emisiones de CO<sub>2</sub>; descarbonización de la economía; transformación digital energética, que identifique y monitoree tecnologías que se presentan como limpias pero que producen altas emisiones de GEI y que además profundizan las desigualdades. Por ejemplo: el uso y adopción de criptomonedas o criptoactivos como el Bitcoin.
- Transformar los patrones de producción y consumo que permitan la transición hacia un modelo de desarrollo fuera del extractivismo (sobre todo de agua y materiales pétreos), con el abandono gradual en el uso de combustibles fósiles en procesos de producción.
- Aprobar la adhesión al Acuerdo de Escazú, para garantizar los Derechos de Acceso (Información Ambiental, Participación Pública, Justicia Ambiental) y protección a personas defensoras ambientales, como contribución al fortalecimiento y dinamización de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y los ODS.
- Invertir de manera intencional y decidida en las etapas críticas del ciclo de vida de las personas, con presupuesto suficiente y adoptando un esquema y sistema tributario justo, solidario, sustentable e inclusivo que parta desde la progresividad de derechos y quienes generan mayores ingresos paguen más tributos al Estado por sus utilidades.

- Eliminar los privilegios e incentivos fiscales a empresas que generan daños, afectaciones y contaminación a los bienes comunes naturales, generando mayores condiciones de vulnerabilidad y profundizando los efectos del cambio climático en el país.
- Generar información confiable, científica, oportuna y de fácil acceso sobre el estado del medio ambiente y las manifestaciones del cambio climático, por medio de investigaciones aplicadas a nivel territorial y nacional que muestren y monitoreen los escenarios y proyecciones de cara al futuro inmediato, mediano y largo plazo en el país.
- Asegurar la participación significativa de las personas en todas las etapas, ámbitos y niveles del ciclo de las políticas públicas en materia de medio ambiente y cambio climático, a la vez incrementar los programas de educación, formación y sensibilización pública para favorecer las acciones para el empoderamiento climático, como una contribución para trabajar hacia la transición justa.
- Incrementar el financiamiento climático sustentable en las medidas de adaptación y en la reducción del riesgo de desastres, priorizando la precaución y prevención, no sólo el enfoque emergencista.
- Robustecer las NDC, asegurando que estas cumplan con los criterios técnicos y respondan a los llamados de la ciencia, con acciones contundentes y sentido de urgencia, que contengan una hoja de ruta clara y definida, presupuesto público y financiamiento suficiente para su implementación, que incluyan indicadores diferenciados sobre juventud, género y pueblos indígenas.
- Construir políticas públicas para personas desplazadas debido a eventos climáticos extremos y desastres vinculados al cambio climático, para ello es importante que el país apoye la adopción de un mecanismo de pérdidas y daños en el marco de la COP26, considerando que nos encontramos en condiciones límite para lograr la adaptación.
- Apoyar en el marco del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la adopción del reconocimiento del derecho universal a un ambiente sano, como una contribución hacia la paz sustentable duradera para las generaciones actuales y venideras, trabajando la salud y bienestar de la Madre Tierra y de los pueblos tanto del Norte como del Sur Global.

## CAPTURAS DE PANTALLA

¿Cómo estamos en la región?

Diálogo Chino

### Progreso del Acuerdo de Escazú

Categoría	Países
Sin firmar	Chile, Bahamas, Barbados, Cuba, El Salvador, Honduras, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela
También pendientes de ratificar	Belice, Dominica, Granada, Haití, Jamaica
En trámite en el ejecutivo	Brasil, Guatemala, Paraguay, República Dominicana
En pleno trámite de Congreso	Costa Rica, Colombia, Perú
Ratificaron ya	Santa Lucía, México, Argentina, Ecuador, Antigua y Barbuda, Bolivia, Guyana, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nevis, Uruguay, San Vicente y Granadinas

40:34 / 1:30:54

## Relevancia

[El Acuerdo de Escazú] confirma el valor de la dimensión regional del multilateralismo para el Desarrollo sostenible."

"Ante todo, este tratado tiene por objeto luchar contra la desigualdad y la discriminación y garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al Desarrollo sostenible, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible"

*António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas*

Este Acuerdo Regional es un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado de derechos humanos

Se trata de un acuerdo visionario y sin precedentes, alcanzado por y para América Latina y el Caribe, que refleja la ambición, las prioridades y las particularidades de nuestra región.

*Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de CEPAL*